



Resolución No. 013 de 2026

Por medio de la cual el Órgano de Administración de la Liga de Triatlón de Bogotá Avalar la participación de los deportistas al evento COPA COLOMBIA DE TRIATLÓN EVENTO SELECTIVO A LOS JUEGOS CENTROAMERICANOS Y DEL CARIBE, Santiago de Cali.

CONSIDERANDO:

1. Que la liga de Triatlón tiene como objeto social la promoción del deporte, convoca a los deportistas del registro deportivo de Bogotá para el evento COPA COLOMBIA DE TRIATLÓN EVENTO SELECTIVO A LOS JUEGOS CENTROAMERICANOS Y DEL CARIBE, Santiago de Cali del 10 al 15 de junio de 2026.
2. Que los deportistas se encuentran debidamente registrados en la Liga de Triatlón de Bogotá para la temporada 2026 y en un club deportivo afiliado a la liga, cumpliendo así con los lineamientos del sistema nacional del deporte.
3. Que se ha dado cumplimiento de los protocolos, requisitos y conductos regulares para cualquier tipo de solicitud.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Que los deportistas seleccionados para integrar la delegación que nos representará en el evento COPA COLOMBIA DE TRIATLÓN EVENTO SELECTIVO A LOS JUEGOS CENTROAMERICANOS Y DEL CARIBE, Santiago de Cali.

ARTÍCULO SEGUNDO: Designar a los deportistas que se relacionan a continuación:



#	NOMBRE (S) Y APELLIDO (S)	TIPO DOCUMENTO	NÚMERO DOCUMENTO	CARGO	CATEGORIA	CLUB
1	Carlos Javier Quinchará Forero	C.C.	1.020.733.440	Deportista	Elite	Esc.Col.Tria
2	Brian Esteban Moya	C.C.	1.022.384.390	Deportista	Elite	Esc.Col.Tria
3	Nicolas Gómez Lozano	C.C.	1.023.362.758	Deportista	Sub 23	Esc.Col.Tria

Que participarán en el evento COPA COLOMBIA DE TRIATLÓN EVENTO SELECTIVO A LOS JUEGOS CENTROAMERICANOS Y DEL CARIBE, Santiago de Cali del 10 al 15 de junio de 2026.

ARTÍCULO TERCERO: Designar a los entrenadores que se relacionan a continuación:

#	NOMBRE (S) Y APELLIDO (S)	TIPO DOCUMENTO	NÚMERO DOCUMENTO	CARGO
1	German Aranda	C.C.	11.250.854	Entrenador

ARTÍCULO CUARTO: Que los clubes abajo descritos se encuentran debidamente registrados ante la liga, con reconocimiento deportivo vigente y a paz y salvo con la Liga.

#	CLUB	TIPO	RESOLUCION	ESTADO	REPRESENTANTE
1	ESC. COLOMBIANA TRIATLON	Deportivo	No. 102 de febrero de 2023	Vigente	Manuel Iván Hernández

ARTÍCULO QUINTO: Gestionar el apoyo ante el IDRD para que los deportistas de rendimiento puedan asistir al evento.



ARTÍCULO SEXTO: Solicitar al IDRD el acompañamiento al sitio de la competencia con un delegado y equipo multidisciplinario (Médico, Fisioterapeuta, Nutricionista, Psicóloga y Metodólogo).

Dada en Bogotá a los 22 días del mes de mayo de 2026.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Ramiro Andrés Bustamante Pacheco
PRESIDENTE
LIGA DE TRIATLÓN DE BOGOTÁ